



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 66
17 DE ABRIL DE 2023

Aprobada en sesión
Ord. 67 del 8/05/2023

En Ancud, a diecisiete días del mes de abril del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 66 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:10 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde titular don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 65
2. Intervención Directo de SECPLAN y Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, para informar el estado del presupuesto municipal año 2023.
3. Autorización transacción judicial
4. Autorización suscripción convenios y contratos
5. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
6. Correspondencia
7. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 65

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 65, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal, sin formularse observaciones.

2. Intervención Directo de SECPLAN y Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, para informar el estado del presupuesto municipal año 2023.

Expone don **Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, apoyándose de presentación, quien se encuentra acompañado de don Juan Ramón Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal.

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/03/2023								
Cuenta	Denominación Cuenta	ene-23 Devengada	feb-23 Devengada	mar-23 Devengada	TOTAL Dev Mar 2023	al 31-03-2023 Ppto Vigente	0,25	dif
27	2152208 Servicios Generales	147.049.077	120.082.146	162.748.289	429.879.512	1.625.206.000	0,265	-0,01
28	2152209 Arriendos	57.635.783	72777482	121789616	252.202.881	668.152.000	0,377	-0,13
29	2152210 Servicios Financieros y de Seguros	0	4142209	11064790	15.206.999	81.000.000	0,188	0,06
30	2152211 Servicios Técnicos y Profesionales	6.063.920	942480	0	7.006.400	74.068.000	0,105	0,14
31	2152212 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.309.717	5561008	913433	9.784.158	43.500.000	0,225	0,03
33	21523 C x P Prestaciones de Seguridad Social	14.169.771	0	0	14.169.771	49.100.000	0,289	-0,04
35	21524 C x P Transferencias Corrientes	1.083.091.026	957.264.444	1185684357	3.226.039.827	16.927.927.000	0,191	0,06
36	2152401002 Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1	150.000.000	115269980	118093000	383.362.980	2.113.363.000	0,181	0,07
37	2152401003 Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.06	822.294.919	758152156	955269954	2.535.711.029	13.400.391.000	0,189	0,06
44	Resto Subt 23	110.796.107	83842308	112327403	306.965.818	1.414.173.000	0,217	0,03
46	21525 C x P Íntegros al Fisco	0	57794655	1312191	59.106.846	93.067.000	0,635	-0,39
47	21526 C x P Otros Gastos Corrientes	15.426.702	33384	0	15.460.086	25.028.000	0,618	-0,37
48	21529 C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.834.859	5567168	9663686	17.065.713	80.967.000	0,211	0,04
49	21531 C x P Iniciativas de Inversión	87.184.625	75288241	58815522	221.288.388	2.377.686.000	0,093	0,16
50	21533 C x P Transferencias de Capital	0	0	24228125	24.228.125	50.000.000	0,485	-0,23
51	21534 C x P Servicio de la Deuda	96.352.203	30371404	1	126.723.608	644.968.000	0,196	0,05
52	21535 Saldo Final de Caja	0	0	0	0	21.388.000	0,000	0,25



ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/03/2023

Cuenta	Denominación	ene-23 Perdido	feb-23 Perdido	mar-23 Perdido	TOTAL Perc Mar 2023	al 31-03-2023 Pto Vigente	0,25 perc/pto	dif 0,25-1eva	0,25 dev/pto
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.884.086.538	1.501.616.073	2.679.632.220	6.065.334.831	29.559.727.000	0,205	0,045	0,260
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Real	383.793.725	247.289.398	913.334.855	1.544.417.978	2.906.680.000	0,531	0,281	0,683
1150301	Patentes y Tasas por Derechos	325.010.856	86.801.021	57.009.796	468.821.673	1.230.180.000	0,381	0,131	0,537
1150301001	Patentes Municipales	244.255.964	24.480.944	5.040.372	273.777.280	589.000.000	0,465	0,215	0,687
1150301002	Derechos de Aseo	41.537.568	11.351.963	7.856.114	70.745.645	160.000.000	0,442	0,192	0,775
1150301003	Otros Derechos	35.880.690	32.481.941	30.694.488	99.057.119	359.200.000	0,276	0,026	0,278
1150301004	Derechos de Explotación	56.360	137.784	1.996.188	2.190.332	51.600.000	0,042	0,208	0,042
1150301999	Otras	3.280.274	8.348.389	11.422.684	23.051.297	70.380.000	0,328	0,078	0,426
1150302	Permisos y Licencias	31.523.151	141.162.654	822.327.909	995.013.714	1.126.000.000	0,884	0,634	1,106
1150302001	Permisos de Circulación	11.116.585	122.459.978	801.010.822	934.587.385	1.040.000.000	0,899	0,649	1,140
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	19.285.566	17.678.670	20.160.813	57.126.049	80.000.000	0,714	0,464	0,696
1150302999	Otros	1.120.000	1.024.006	1.156.274	3.300.280	6.000.000	0,550	0,300	0,536
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	27.228.218	19.250.200	33.977.160	80.455.578	550.000.000	0,146	0,104	0,146
1150399	Otros Tributos	31.500	75.523	19.990	127.013	500.000	0,254	0,004	0,254
11505	C x C Transferencias Corrientes	828.655.918	829.349.029	1.179.381.090	2.837.386.037	13.783.788.000	0,206	0,044	0,205
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	495.561.227	415.805.778	582.648.394	1.494.015.399	8.412.074.000	0,178	0,072	0,178
1150801	Recuperación y Reembolsos por Licencias Mé	7.497.509	13.696.131	2.164.835	23.358.475	80.000.000	0,292	0,042	0,292
1150802	Multas y Sanciones Pecuniarias	36.610.219	40.035.449	69.067.741	145.713.409	383.000.000	0,380	0,130	0,379
1150803	Participación del Fondo Común Municipal - A	373.895.299	360.638.361	495.428.488	1.229.962.148	7.897.574.000	0,156	0,094	0,156
1150804	Fondos de Terceros	101.210	317.590	1.375.060	1.793.860	1.500.000	1,196	0,946	1,191
1150899	Otros	77.456.990	1.118.247	14.612.270	93.187.507	50.000.000	1,864	1,614	1,864
11510	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	1.500.000.000	0,000	0,250	0,000
11512	C x C Recuperación de Préstamos	9.308.168	8.898.403	4.267.881	22.474.452	60.000.000	0,375	0,125	0,159
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	166.767.500	273.465	0	167.040.965	127.440.000	1,311	1,061	1,311
11515	Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	2.769.745.000	0,000	0,250	0,000

El **concejal Alex Muñoz** manifiesta que lo complicado es el fondo común municipal y su porcentaje el cual provoca que no se tenga disponibilidad presupuestaria al día de hoy, ante ello consulta si el Sr. Alcalde ha tenido conversaciones con la SUBDERE respecto al comportamiento de ingreso del fondo común municipal.

El **señor Alcalde** indica que en el mes de mayo debiese ajustarse el puntaje a uno mayor.

El **concejal Alex Muñoz** consulta cual es la proyección del fondo común municipal con diferencia al año pasado.

Don Juan Carlos Silva, indica que está proyectado en la presentación y se debe tener presente que la SUBDERE tiene compromiso del 80% del fondo común y lo restante lo cierra a final del mes con las recaudaciones ajustadas del mes anterior.

El **concejal Alex Muñoz** sugiere ver las posibilidades de generar mayores ingresos en corto plazo, menciona lo relacionado a las licencias de conducir, además de solicitar un informe con respecto a todo lo relacionado a construcciones y patentes.

El **señor Alcalde** informa que a través de la Dirección de Tránsito se ha ido comportando bastante bien el presupuesto.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta el estado de los pagos a los funcionarios calidad de honorarios.

Don Juan Millatureo responde y complementa la presentación, todos los municipios del país se ven apretados en materia financiera por los ingresos de los primeros meses, en el mes de mayo se triplica siendo fuerte por el aporte del fondo común municipal, sin embargo, apreciando el inconveniente del flujo de caja se tomaron medidas priorizando gastos y entre ello no dejan de lado el cumplimiento de las planillas de pago de compromisos mensuales del personal bajo sus diferentes modalidades.

La **concejala Ruth Caicheo** se refiere a lo señalado por don Juan Millatureo en cuanto a la priorización de los gastos básicos, hace días atrás llamo a la OMIL y el teléfono se encuentra cortado, llama a tomar atención en ello.



La **Secretaría Municipal** interviene aclarando que la razón fue por cambio de telefonía donde se estuvieron renovando todos los equipos telefónicos en las instalaciones municipales.

El **concejal Samuel Mandiola** se refiere al presupuesto en particular al de turismo, respecto a una asignación para una aplicación, consulta ello continua en la glosa.

Don Juan Carlos Silva indica que está asignado y asegurado.

El **concejal Samuel Mandiola** manifiesta que era una de las prioridades el tener en marcha la aplicación para el próximo periodo estival, lo cual aún no sea probable dado acuerdos que se deben tomar con otras comunas y los procesos licitatorios.

El **señor Alcalde** informa que se esperara algún financiamiento de parte de la SUBDERE solo hasta el mes de junio, de lo contrario se operaran con los recursos que se tenían presupuestados.

3. Autorización transacción judicial

Expone este punto **don Javier Schwerter**, funcionario de la **Dirección de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a los concejales, sobre propuesta de transacción judicial en causa Rol O-4-2023 del Juzgado Laboral de Ancud.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta si estos avenimientos judiciales se pueden evitar, ya que el trabajador habla de un despido injustificado, siendo que esto no ocurre por primera vez.

El **señor Alcalde** aclara que este caso se trata de un autodespido, lo cual le motivo dado que hasta el año pasado se tenía a la mayoría de los trabajadores de la oficina de vivienda contratados, pero cancelándole con los recursos que llegaban del Ministerio de Vivienda y Urbanismo produciéndose retrasos en sus pagos; informa que para el presupuesto año 2023 está considerado los recursos de todo el personal de la oficina señalada.

La **concejala Ruth Caicheo** recuerda haber abordado el tema en una comisión donde se trabajó la elaboración del presupuesto.

El **concejal Alex Muñoz** consulta si existen más demandas laborales pendientes y cuáles son sus estados.

Don Javier Schwerter informa que a la actualidad aparte de la causa tratada, se tiene dos causas más que se encuentran en etapas de reciente notificación correspondientes a José Ayancán y Paola Coli.

El **señor Alcalde** interviene aclarando que se ha sumado una nueva causa la cual le fue notificada el día viernes correspondiente a don Víctor Alvarado.

La **Secretaría Municipal**, somete a votación la solicitud de informe realizada por concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre las causas que se encuentran en tramitación y que dicen relación con despidos de trabajadores en la Municipalidad de Ancud.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la autorización de transacción judicial requerida:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la transacción judicial en causa ROL O-4-2023 del Juzgado Laboral de Ancud, caratulada "Quilahuilque con Ilustre Municipalidad de Ancud".

4. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone don Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN, quien da a conocer el acta de la Comisión de Evaluación y aprobación del GORE.

La Secretaria Municipal somete a votación la aprobación de adjudicación y suscripción de contrato:

H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Reposición y construcción seguridad vial con iluminación fotovoltaica" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-7-LQ23, Comercial Isla Grande SpA, RUT N° 77.323.808-1, por un monto total de contrato de \$135.800.001 impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 145 días corridos.

Continúa el Director de SECPLAN, dando a conocer el acta de evaluación de otro contrato que se somete a votación del Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal somete a votación la aprobación de adjudicación y suscripción de contrato:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del "Contrato de suministro: apoyo a la recolección de RSD" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-30-LE23, Soc. de Inversiones TRESOL Limitada, RUT N° 77.880.220-1, por un monto de \$5.997.600 impuesto incluido por servicio y una vigencia de contrato de 3 meses a contar desde la fecha de suscripción de este.

El Director de SECPLAN continúa dando a conocer el Acta de la Comisión de Evaluación del servicio de telefonía móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud.

La Secretaria Municipal somete a votación la aprobación de adjudicación y suscripción de contrato:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Servicio de telefonía móvil para la Ilustre Municipal de Ancud" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-26-LE23, Telefónica Móviles Chile S.A., RUT N° 76.124.890-1, por un monto total de \$35.836.710 impuesto incluido y una duración de contrato de 18 meses.

El Director de SECPLAN, da a conocer dos propuestas de asignaciones directas de locales en el Mercado Municipal, exponiendo las minutas que se hicieron llegar previamente al concejo municipal.

La Secretaria Municipal somete a votación las asignaciones directas de los locales que se pasan a señalar:

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprobó otorgar la concesión por asignación directa del local M-07 Zona G del Mercado Municipal, rubro artesanía, a doña Blanca Delia Delgado Ampuero. De igual forma, el H. Concejo Municipal aprueba otorgar la concesión por asignación directa del local N° 09 Zona A del Mercado Municipal, rubro pescadería, a don Nicolás Alberto Muñoz Ruiz.



El funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez, da a conocer la modificación de convenio del proyecto "Ampliación red de agua potable y alcantarillado Villa Los Aromos y Rio Pudeto, Ancud" aumentando su presupuesto.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la modificación de convenio que se ha dado a conocer:

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio del proyecto "Ampliación red de agua potable y alcantarillado Villa Los Aromos y Rio Pudeto, Ancud", a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El **Asesor Jurídico subrogante**, da a conocer que la semana recién pasada, en atención a la urgencia de contar con los recursos asignados por el GORE Los Lagos, se suscribió y firmó el convenio de transferencia de recursos entre dicha entidad y la Municipalidad de Ancud para la ejecución de la iniciativa para la operación y gestión de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud, razón por la cual se solicita ratificar la suscripción de dicho convenio.

El **concejal Alex Muñoz** consulta si esto permite dar cierto oxígeno a los recursos gastados referentes a la basura y si se puede destinar a la contingencia vivida al día de hoy.

El **señor Alcalde** indica que una vez al tener flujo de caja sí.

El **concejal Alex Muñoz** consulta si puede ser destinado a la situación relacionada a educación.

El **señor Alcalde** informa que se estarían incursionando otras aristas para la solución.

El **concejal Alex Muñoz** consulta cuando serían transferidos los recursos al municipio.

El **señor Alcalde** indica que dentro de la semana.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta si es el documento que espera la SUBDERE.

El **señor Alcalde** aclara que no, y es una parte de lo solicitado por que para concepto de SRD es de alrededor de ochocientos millones de pesos.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la ratificación de la suscripción del convenio suscrito con el GORE Los Lagos:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución de la iniciativa "Subsidio para la operación del sistema de gestión de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud".

5. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

No hay

6. Correspondencia

La **secretaría municipal**, señala que la correspondencia fue remitida en su mayoría a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Carta de fecha 23 de marzo de 2023; Club Diabéticos Ancud, agradece subvención.



- Ord. N° 687 de fecha 29 de marzo de 2023; Servicio Salud Chiloé, da respuesta a oficio N° 289.
- Carta de fecha 03 de abril de 2023; conjunto de mujeres emprendedoras y emprendedores, reconoce gestión de funcionaria y realizar feria de emprendedores.
- Ord. N° 151 de fecha 11 de abril de 2023; DCCP, informe gastos municipio marzo 2023.
- Carta de fecha 04 de abril de 2023; club deportivo de tenis de mesa Aly Ly Wen, solicita subvención para gastos de pasajes.
- Ord. N° 37 de fecha 12 de abril de 2023; DIMAO, informa respecto monto por servicio realizado con sociedad inversiones Tresol.
- Ord. IMA N° 494 de fecha 12 de abril de 2023; Secretaria Municipal, solicita traspaso de establecimientos de educación municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 10 de abril de 2023; Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 10 de abril de 2023; Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 10 de abril de 2023; Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 10 de abril de 2023; Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 11 de abril de 2023; Gestión de Personas, aprueba contratos prestación de servicios.
- Ord. N° 59 de fecha 14 de abril de 2023; Asesoría Jurídica, informa sobre análisis de documentación para traslado de patente a nombre de Distribuidora vinos y licores COCA – COLA EMBONOR S.A.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la solicitud traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro “Distribuidora de vinos y licores”, presentada a nombre de COCA-COLA EMBONOR S.A., RUT N° 93.281.000-K, para que funcione en el sector de Caipulli, Purránqui s/n rural de la comuna de Ancud.

7. Varios

El **concejal Andrés Ibáñez** expone sus varios:

- Solicita que se pueda escuchar a apoderados que se encuentran en sala.

Intervienen dos apoderadas quienes vienen en representación de los centros de padres y apoderados de las escuelas municipales de nuestra comuna. Da a conocer su preocupación por la situación financiera que hoy enfrenta la educación municipal y solicitan se les dé una fecha de solución al pago del saldo adeudado a los trabajadores del área de educación, en atención a que como apoderados necesitan tener certezas sobre la educación de sus hijos. Dan a conocer que hay matrículas que se están perdiendo, pues los padres están comenzando a cambiar a sus hijos a escuelas particulares subvencionadas.

El **señor Alcalde** informa que, como Corporación Municipal de Ancud, en su área de educación, se encuentra en una crisis financiera importante. Si se había podido pagar hasta hace poco las remuneraciones líquidas de forma íntegra, fue por el apoyo entregado por el municipio y su Concejo Municipal a través de los traspasos de dineros a dicha entidad, lo que hoy no ha sido posible realizar por el flujo de caja de la Municipalidad de Ancud. Indica cómo se utilizará el FAEP y el compromiso de apoyo de parte del municipio para los sueldos de mayo, además de dar a conocer las gestiones que se han hecho con el Ministerio de



Educación y Gobierno Regional. En cuanto a la Ley SEP, indica que se ha pagado a profesores y ayudantes de sala lo adeudado por concepto de horas que se cargan a ese presupuesto.

Apoderada consulta si se revisará esta semana el traspaso de recursos que se podría realizar a la Corporación Municipal de Ancud, pues necesitan saber si sus hijos podrán retornar a clases, lo que está sujeto al término de la movilización por el no pago del total de las remuneraciones de marzo.

El **concejal Andrés Ibáñez** solicita se informe la razón por la cual no existe un acercamiento de la Corporación Municipal de Ancud y los gremios, para llegar a acuerdos que permitan que las clases se retomen.

El **señor Alcalde** informa que esto lo está viendo la Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud y en horas de la tarde se debería tener avances.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita que se les mantenga informados de ello.

El **concejal Samuel Mandiola** recuerda que lo importante son los niños y muchas veces se pierde ese foco. Indica que la Corporación Municipal de Ancud se ha usado como un botín, pues existe un monto importante que se paga en sobresueldos, dando como ejemplo la remuneración que percibe el Director de Control de la Corporación Municipal de Ancud. Indica que en estas situaciones quienes resultan más afectados son los niños más vulnerables de nuestra comuna. Consulta cómo se puede proteger el derecho de nuestros niños, pues ellos tienen derecho a educarse.

El **señor Alcalde** solicitará un pronunciamiento que pueda entregarse el día de mañana sobre las acciones que se pueden seguir.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta sobre los descuentos por no trabajo, pues hay trabajadores del área de educación que están trabajando y otros han optado por no hacerlo, por lo que consulta en qué punto correrán esos descuentos.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que estima que no debería correr descuentos pues hoy quien está en falta es el empleador. Por ello recalca que es importante hacer este acercamiento para lograr acuerdos con los gremios, teniendo presente los anuncios que ha hecho el Ministerio de Educación.

El **señor Alcalde** indica que la Secretaria General ha sido clara en señalar que se harán los descuentos a quienes no se encuentran trabajando, pues dentro de los compromisos que pidió el Ministro en la reunión de Castro, estaba el compromiso de que se retomen las clases.

El **concejal Mandiola** solicita que se haga seguimiento a ello porque efectivamente hay varios que no están trabajando, pero pide un mínimo de deferencia hacia quienes se le pago el mismo porcentaje de sueldo y aun así continúan trabajando, manifiesta que se apliquen como corresponden los descuentos; solicita recomendar al Sr. Alcalde se entregue un informe de sobresueldos que existen dentro de la Corporación Municipal.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se entregue al Concejo Municipal un informe de sobresueldos que existirían en la Corporación Municipal de Ancud de acuerdo a los sueldos de mercado.

Apoderada indica que se unieron como apoderados por sus hijos y tienen claro lo que está pasando, saben de los sobresueldos que existen en la Corporación Municipal de Ancud,



sobre todo los asistentes. Informa que la SEREMI de Educación está esperando la solicitud de recursos para el pago del 42% adeudado a los trabajadores de educación.

La **concejala Ruth Caicheo** manifiesta su preocupación por la imposibilidad de muchos padres de no poder ir a sus trabajos, pues deben quedarse en casa con sus hijos y otros han debido llevarlos a sus lugares de trabajo. Da a conocer que el concejo Municipal no sabía de forma anticipada que esta situación se iba a dar en el mes de marzo, lo que quiere clarificar. Solicita que los gremios y mesa de educación, pueda sentarse a dialogar para lograr acuerdos que los niños retomen sus clases, incorporando a los padres y apoderados y al Concejo Municipal, a fin de ser todos partes de la búsqueda de soluciones. Indica que podría escucharse a los centros de alumnos, quienes hoy están siendo vulnerados por no tener acceso a la educación. Hace un llamado a poder reunirse, pues no puede esperarse más. Consulta al señor Alcalde si puede dar respuesta a la SEREMI de Educación para que se traspasen los recursos para el pago del 42%.

El **señor Alcalde** clarifica que los recursos que iban a llegar están destinados a gestión de residuos sólidos domiciliarios, firmándose el convenio y solicitándose esos recursos el día jueves recién pasado.

Interviene **don Lindor Díaz**, quien solicita al concejal Ibáñez que adopte una posición clara respecto al traspaso sobre los traspasos al servicio local de educación de los establecimientos municipales.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que no está de acuerdo en la forma que se está realizando estos cambios, pues hay temas que deben clarificarse para con los trabajadores, no existiendo las garantías hoy.

Don Lindor Díaz indica y espera que todos trabajen a la misma causa pensando en lo mejor para la ciudadanía.

El **concejal Alex Muñoz** valora que se haya dado este espacio a los apoderados. Aquí a los trabajadores de educación les interesa saber cuándo se les va a pagar, que haya compromiso al respecto. Ante ello hay recursos que llegaran y permitirán dar la tranquilidad que el sueldo en lo que viene de año se les cancelara de forma normal; el paso al dialogo le parece muy bien ya que el concejo no solo aprueba los recursos sino que también quiere ser parte de las reuniones y conversaciones con los trabajadores afectados, además de buscar las responsabilidades dentro de la corporación ante la situación ya que no se ha estado a la altura.

El **concejal Pedro Naguil** expone sus varios:

- Consulta sobre visita pendiente a APR de Guabún, por problemas de tableros eléctricos.

El **señor Alcalde** informa que SECPLAN lo está coordinando para esta semana.

- Consulta por mirador del Cerro Hueihuen por letreros en mal estado que deben ser repuestos. Solicita se retiren para ser reparados.
- Se refiere a mantención de los semáforos, los que siguen presentando problemas. Indica que si
- Solicita se informe a cuántas organizaciones se les paga servicios de luz y agua.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe realizado por el concejal Naguil:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que dé cuenta de las organizaciones funcionales y territoriales a las que la Municipalidad de Ancud les realiza el pago de sus servicios de agua y electricidad.

La concejala Ruth Caicheo:

- Muestra imágenes de trabajos que se están realizando en terreno aledaño a Operaciones y solicita informe de ello, para que se indique en qué consisten.



- Muestra video de entrenamiento en el Estadio Joel Fritz, el que se realiza casi a oscuras, solicita que se vea dicha situación, asignando un horario de más luz para que los clubes hagan uso de ese espacio.
- Informa que la comunidad indígena de Lajas Blancas ha hecho llegar hoy una solicitud de prórroga de comodato de un inmueble que se le ha entregado para que puedan funcionar, solicita que se pueda revisar y dar respuesta.



El **Concejal Pedro Naguil** solicita una fiscalización por parte de Inspección General sobre parcelación que se habría realizado en el sector de Arenilla, corriendo su cerco y afectando con ello la solicitud de enrolamiento de camino.

El **concejal Samuel Mandiola** expone sus varios:

- Solicita reunión de la Comisión de Turismo para el miércoles 26 de abril a las 15:00 horas, con la DITUFOP, para que se les exponga el PLADETUR que se aprobará posteriormente.

El concejal Andrés Ibáñez, ante solicitud del señor Alcalde, recalendariza la Comisión de Educación y Salud para el jueves 27 de abril de 2023 a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recalendarización de la Comisión de Educación y Salud que se había fijado originalmente para el jueves 20 de abril:

El H. Concejo Municipal acordó recalendarizar la reunión de Comisión de Educación y Salud fijada originalmente para el 20 de abril de 2023, quedando para el día jueves 27 de abril de 2023 a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la convocatoria a la Comisión de Turismo:

El H. Concejo Municipal acordó realizar una reunión de la Comisión de Turismo para el miércoles 26 de abril de 2023 a las 15:00 horas, para que la Dirección de Turismo y Fomento Productivo exponga el proyecto de PLADETUR.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 11:30 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=AgneimX3yJ8>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav